



RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM • NOVIEMBRE 2017

La **Universidad Nacional Autónoma de México** da a conocer los resultados del examen de admisión del Concurso de Selección que se llevó a cabo del **4 al 19 de noviembre de 2017**, para ingresar al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta y a Distancia.

Ciclo escolar 2017-2018 / 2

En apego a la Legislación Universitaria, sólo podrán ingresar a la UNAM aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y que además **cumplan con los requisitos estipulados para cada tipo de ingreso**, en apego a los Artículos 1º, 2º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

SÓLO PARA ASPIRANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS:

- Para obtener el Diagnóstico del resultado de tu examen, la cita o documentación de ingreso, es necesario que realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **Hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al ingresar a **TU SITIO** al momento de consultar tu resultado, dando clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial, ya que, de no hacerlo no podrás obtener los documentos antes citados. **El período para cumplir con estos dos requisitos es del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Cabe mencionar que, el resultado del examen diagnóstico de inglés, es únicamente para identificar tus conocimientos del idioma y de ninguna manera afectará tu estatus de aspirante seleccionado.

- Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), sólo podrás obtener tus documentos de ingreso si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica**, diseñado expofeso para esta modalidad. La publicación de resultados se realizará el **15 de diciembre de 2017**.
- Debes leer cuidadosamente la información correspondiente al antecedente escolar (**tipo de ingreso**) con el que te registraste en este concurso y de esta forma **CONOCER LOS TRÁMITES QUE DEBES REALIZAR Y/O LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁS ENTREGAR**, para obtener los Documentos de Ingreso a fin de realizar tu inscripción en la Facultad o Escuela, conforme a lo siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS OBTENGAN SUS DOCUMENTOS DE INGRESO, SEGÚN SU TIPO DE INGRESO:

1. CON BACHILLERATO UNAM

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y concluíste totalmente tus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de siete (7.0), **no requieres entregar ningún documento**. Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Para obtener TUS DOCUMENTOS DE INGRESO deberás:

1. Entrar a TU SITIO (ver fig. 1) del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Obtener tu documentación de ingreso en TU SITIO del 10 al 16 de enero de 2018 (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes provenientes del Bachillerato UNAM:

Deberás considerar que el promedio mínimo en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, debe ser de **7.0 (siete)**, en apego al **Reglamento General de Inscripciones** que en su Artículo 10 señala: "*Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.*"

2. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y concluíste totalmente tus estudios de bachillerato en una **Institución del Sistema Incorporado**, con un promedio mínimo de siete (7.0) **no requieres entregar ningún documento**. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Para obtener TUS DOCUMENTOS DE INGRESO deberás:

1. Entrar a TU SITIO (ver fig. 1) del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar

En apego al Reglamento General de Inscripciones sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.

- Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** del **10 al 16 de enero de 2018** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes provenientes del Sistema Incorporado:

Debes considerar que si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, a más tardar el 8 de diciembre de 2017, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

3. SEGUNDA CARRERA

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y si ya cuentas con el **Título de una licenciatura de la UNAM**, no requieres entregar ningún documento. Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

- Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** del **10 al 16 de enero de 2018** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

Recuerda:
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

NOTA IMPORTANTE para los aspirantes que solicitan Segunda Carrera:

En caso de ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional y en caso de que el título esté en trámite, original y copia del acta de aprobación del examen profesional o de la opción de titulación, en apego a lo establecido en el **Artículo 19** del **Reglamento General de Inscripciones**, que señala:

"Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la primera**, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o*
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección."*

4. CAMBIO DE CARRERA

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso (Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones y Artículo 8° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM), deberás:

- Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Obtener en **TU SITIO** del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**), en la pestaña "**Resultados**", tu **Diagnóstico del examen** y tu **CITA (IMPRÍMELOS)** para que te presentes al Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Cd. Mx., de acuerdo con el día y hora que se señala en tu **CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018)**



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**, de acuerdo con el día y hora que se señale en tu **CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018)**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

Los aspirantes seleccionados en una Licenciatura de la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el **Programa de formación propedéutica**, de no ser así, no procederá su ingreso.

El día que te presentes al Local de Registro de Aspirantes (de acuerdo con tu **CITA**), deberás entregar tu **CITA** y presentar en original:

- Identificación oficial vigente y

- Boleta-Credencial original con la que te presentaste al **Concurso de Selección Noviembre 2017**.

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un **CAMBIO DE CARRERA**, deberán considerar lo especificado en el **Reglamento General de Inscripciones (RGI)**, que a la letra señala:

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, **podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.**

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

"Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección."

En el **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)**, se establece:

"Artículo 8. El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia **podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnos del sistema escolarizado que soliciten cambio de carrera**, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones."

El plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, **por lo que NO es aplicable para el Cambio de Carrera** el artículo 22 del RGI.

NOTA:
El "plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente" se refiere a los semestres o años en que oficialmente se deben realizar los estudios de la licenciatura elegida, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrito en la universidad, que otorga el artículo 22 de RGI, no está contemplado en dicho "plazo".

5. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, **no requieres entregar ningún documento**. Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** del **10 al 16 de enero de 2018** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación** y **Protesta Universitaria**, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

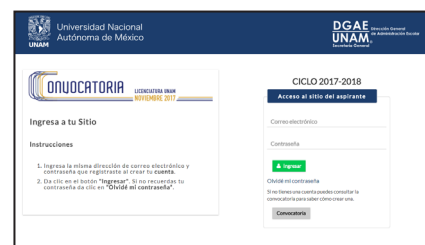


fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

A estos aspirantes NO se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser aceptados.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un **Cambio de Plantel en la misma carrera**, y que **NO** se encuentren dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritos, **NO procederá su ingreso, en apego a la Legislación Universitaria.**

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden".

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

6. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, **no requieres entregar ningún documento.** Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3° y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** del **10 al 16 de enero de 2018** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un **Cambio de Sistema en la misma carrera**, deberán considerar los siguientes artículos:



fig. 1

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

"Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, **únicamente a través del concurso de selección.**

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

"Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser aceptados.

Los aspirantes seleccionados en una Licenciatura de la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el **Programa de formación propedéutica**, de no ser así, no procederá su ingreso

7. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, **no requieres entregar ningún documento.** Artículo 3° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás:

1. Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Obtener tu documentación de ingreso en **TU SITIO** del **10 al 16 de enero de 2018** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**). En la pestaña "**Documentación de Ingreso**" **IMPRIME**, entre otros documentos, la **Carta de Asignación y Protesta Universitaria**, en donde estará la página WEB a la que deberás ingresar para conocer las instrucciones de tu plantel con respecto a las actividades de primer ingreso e inscripción.



fig. 1

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia**

del SUAYED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso, si cursas y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realiza vía Internet del 9 de octubre al 9 de diciembre de 2017. Los resultados del Programa de formación propedéutica se publicarán el 15 de diciembre de 2017 en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso de la carrera de origen, en caso de ser aceptados.

NOTA IMPORTANTE: Los aspirantes que solicitan un Cambio de Modalidad dentro del SUAYED, deberán considerar el siguiente artículo:

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

"Artículo 3°. Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

8. SIN ANTECEDENTES UNAM

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso (Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM), deberás:

1. Entrar a TU SITIO (ver fig. 1) del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017, para realizar el examen diagnóstico de inglés y llenar la hoja de datos estadísticos, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
2. Obtener en TU SITIO del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017 (siempre y cuando hayas realizado el examen diagnóstico de inglés y llenado la hoja de datos estadísticos), en la pestaña "Resultados", tu Diagnóstico del examen y tu CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS (IMPRÍMELOS), acudiendo de acuerdo con el día y hora que se señale en tu CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018) al Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Cd. Mx., donde deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 1), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentaste al Concurso de Selección Noviembre 2017.

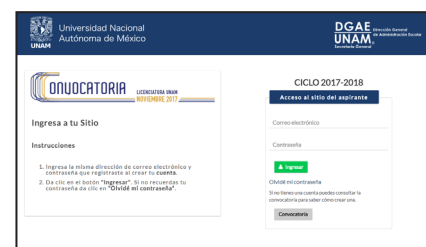


fig. 1

RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM
NOVIEMBRE 2017

- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de siete (7.0).
- **Acta de nacimiento actualizada al 2017** (cuando esta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia. Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 2).

B) Si tus estudios son:

- **Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o**
- **Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM.**

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al Concurso de Selección Noviembre 2017.
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de siete (7.0), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx). **Este trámite debe estar concluido a más tardar el 8 de diciembre de 2017.**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia. Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 2).

Aspirante extranjero

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que el aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) sin falta, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.**

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTAS IMPORTANTES para los aspirantes que solicitan ingreso Sin Antecedentes UNAM, ya deberán atender la siguiente normatividad:

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Título de Profesional Técnico-Bachiller**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtener éste,



fig. 1

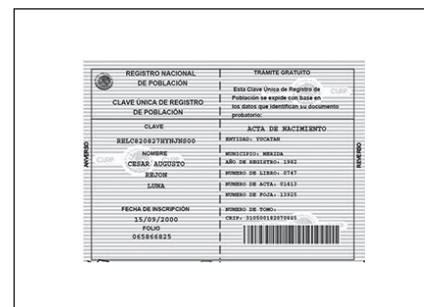


fig. 2

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

toda vez que sólo con él podrás cursar estudios de educación superior.

Reglamento General de Inscripciones.

"**Artículo 2º.** Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE del 21 de mayo de 2002.

Artículo 19. "Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma."

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**, de acuerdo con el día y hora que se señale en tu **CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018)**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

9. CAMBIO DE CICLO

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso (*Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*), deberás:

- Entrar a **TU SITIO** (ver fig. 1) del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017**, para realizar el **examen diagnóstico de inglés** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, de acuerdo con las indicaciones que el sistema emitirá al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- Obtener en **TU SITIO** del **27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017** (siempre y cuando hayas realizado el **examen diagnóstico de inglés** y llenado la **hoja de datos estadísticos**), en la pestaña "**Resultados**", tu **Diagnóstico del examen** y tu **CITA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS (IMPRÍMELOS)**, acudiendo de acuerdo con el día y hora que se señale en tu **CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018)** al Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Cd. Mx., donde deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.



fig. 1

RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM
NOVIEMBRE 2017

- **Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al Concurso de Selección Noviembre 2017.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de siete (7.0).
- **Acta de nacimiento actualizada al 2017** (cuando esta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia. Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 2).



fig. 2

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM.

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos** impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 1), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial.
- **Boleta-Credencial original** con la que te presentaste al Concurso de Selección Noviembre 2017.
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de siete (7.0), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www.dgire.unam.mx). **Este trámite debe estar concluido a más tardar el 8 de diciembre de 2017.**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)** en fotocopia. Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 2).

Aspirante extranjero

- **NO** presentarás CURP el día de tu **CITA para entrega de documentos**, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) sin falta, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.**

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante.

NOTAS IMPORTANTES para los aspirantes que solicitan ingreso por Cambio de Ciclo, ya que deberán atender la siguiente normatividad:

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Título de Profesional Técnico-Bachiller**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtener éste, **toda vez que sólo con él podrás cursar estudios de educación superior.**

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si **NO** tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

Reglamento General de Inscripciones.

Artículo 2º. "Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Aspirante seleccionado en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, sólo podrás obtener tus documentos de ingreso en el Local de Registro de Aspirantes, si cursas y apruebas el **Programa de formación propedéutica** que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**, de acuerdo con el día y hora que se señale en tu **CITA (10 al 12, 15 o 16 de enero de 2018)**. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017** en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

¿QUIÉN NO PODRÁ INSCRIBIRSE AÚN RESULTANDO SELECCIONADO?

Los aspirantes seleccionados **NO podrán continuar el trámite de ingreso en los siguientes casos:**

- Aspirantes seleccionados que no cumplan con todos los requisitos en las fechas señaladas en la presente publicación o con las establecidas por las Facultades y Escuelas, por lo que dicho trámite quedará **cancelado de forma definitiva** conforme lo establece el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- Aspirantes seleccionados **que no acudan personalmente** a entregar sus documentos en el Local de Registro de Aspirantes o en la sede foránea que les corresponda.
- Aspirantes seleccionados que no cuenten con la documentación solicitada, especialmente, **que no entreguen el certificado de Bachillerato terminado** con promedio mínimo de 7.0 (siete).

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO VI. De los Estudios de Licenciatura, ARTÍCULO 18:

"Los estudios de licenciatura constituyen el primer nivel de la educación superior que ofrece la Universidad. **Para cursarlos es necesario haber cubierto el plan de estudios y obtenido el certificado correspondiente al nivel bachillerato** y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones. (...)"

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, ARTÍCULO 2º:

"Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete..."

- Aspirantes seleccionados que obtengan su **Carta de Asignación y Protesta Universitaria** y **orden de pago**, y no concluyan su inscripción siguiendo las indicaciones de la Facultad o Escuela, atendiendo la liga establecida en la **Carta de Asignación y**

Protesta Universitaria, tomando en cuenta que el ciclo escolar 2017-2018/2 dará inicio el **lunes 29 de enero de 2018**.

5. Aspirantes seleccionados que desean cursar la carrera de ingreso indirecto (Informática) que **no formalicen su ingreso conforme a lo establecido en el plan de estudios respectivo, cubriendo los requisitos adicionales** que pueden consultar en la siguiente liga:

a) **Licenciatura en Informática de la Facultad de Contaduría y Administración:**
• **SUAYED**

6. Aspirantes seleccionados en la carrera de Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) de la modalidad Abierta del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, de la Facultad de Filosofía y Letras **que no hayan aprobado el examen de dominio del inglés**.

7. Aspirantes seleccionados en las carreras de Enseñanza de: Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera, en la **modalidad Abierta** o en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, **que no hayan aprobado el examen de dominio de la lengua elegida con una calificación mínima de 8.0 (ocho)**.

8. Aspirantes seleccionados a una **segunda carrera que no acrediten su situación académica** con la presentación de la copia del título profesional y en caso de que el título esté en trámite, original y copia del acta de aprobación del examen profesional o de la opción de Titulación, en apego al Artículo 19 del *Reglamento General de Inscripciones*.

9. Aspirantes seleccionados para un **cambio de carrera y/o plantel que no estén dentro de los plazos que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones**. Cabe mencionar que con base en el *Reglamento General de Inscripciones*, en cambio de plantel no se suspenden los plazos previstos en los Artículos 22, 23 y 24 del mismo Reglamento, **así como considerar que el plazo de duración del plan de estudios NO corresponde al tiempo adicional que te otorga la Legislación Universitaria para concluir tu carrera, establecido en el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones**.

10. Aspirantes seleccionados en una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAYED, **que NO cursen y aprueben el Programa de formación propedéutica** diseñado ex-profeso para esta modalidad, que se realiza vía Internet del **9 de octubre al 9 de diciembre de 2017**, en la dirección electrónica: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>,

Es importante destacar que los aspirantes seleccionados en la modalidad a Distancia del SUAYED que NO cursen y aprueben el Programa de formación propedéutica, sin excepción alguna, no podrán ser aceptados ni inscribirse, aun cuando hayan sido seleccionados.

11. Los resultados del **Programa de formación propedéutica** se publicarán el **15 de diciembre de 2017**, en: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

En las licenciaturas de la modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia que la UNAM oferta en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla y con la Benemérita Universidad Autónoma

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, emmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si **NO** tienes alguno de éstos o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida **NO** se te entregará documentación de Primer Ingreso.

Recuerda:
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego la Legislación Universitaria

de Puebla, los aspirantes aceptados deberán comprobar que residen en ese Estado.

Para mayor información del SUAyED consulta: www.cuaed.unam.mx

IMPORTANTE

1. Serán inválidos en su totalidad los actos derivados de la Convocatoria y su Instructivo para el ingreso a Licenciatura en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta y a Distancia, Noviembre 2017, correspondientes a esta Publicación de Resultados cuando: el aspirante incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento; que haya usurpación de personas; utilización de dispositivos y aparatos electrónicos; que se proporcionen datos y/o documentos falsos; de ser el caso, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) procederá conforme a su Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; así mismo, se da por enterado que la UNAM tiene la facultad de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por cada aspirante.
2. Es pertinente hacer de tu conocimiento que a quien haya intentado burlar o cometer cualquier acto ilícito en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México, quedará como cancelado para el ingreso a la misma.
3. Por ser un requisito de ingreso, la UNAM no hará devolución ni préstamo inmediato, de los documentos originales entregados en este proceso.
4. Para la entrega de documentación en el Local de Registro de Aspirantes **NO ES NECESARIO COMPRAR LÁPICES, BOLÍGRAFOS, FÓLDERS, SOBRES O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO**, toda vez que la UNAM sólo requiere la documentación enlistada en el punto 4, 8 ó 9 del apartado "Procedimiento para que los Aspirantes Seleccionados obtengan sus documentos de ingreso, según su Tipo de Ingreso", de acuerdo con el antecedente escolar (tipo de ingreso) registrado por el aspirante seleccionado.
5. La UNAM no será responsable del mal uso de los datos personales que tú o tus familiares proporcionen a vendedores o encuestadores en la parte exterior de nuestras instalaciones.
6. La única forma de ingresar a la UNAM es siendo aceptado mediante el Concurso de Selección. Si alguien a través de **ANUNCIOS EN INTERNET, FACEBOOK, CARTELES EN EL METRO, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO** promete "ayudarte" para ingresar a la UNAM con un mecanismo diferente al examen de admisión, **sólo pretende estafarte.**

[Encuesta de satisfacción del usuario](#)

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO no se podrá hacer responsable por ningún acto fraudulento de quien ofrezca este tipo de "apoyo", ya que **NO ES POSIBLE INGRESAR SI NO ERES ACEPTADO MEDIANTE EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**

CONOCE TU RESULTADO

1. Selecciona la Modalidad y el área de la licenciatura para la cual concursaste en las secciones: **MODALIDAD ABIERTA** o **MODALIDAD A DISTANCIA**.
2. Aparecerá un listado de licenciaturas, da clic sobre el nombre de la carrera-plantel por la que concursaste.
3. Se desplegará una relación con números de comprobante (**tu número de comprobante aparece en tu Boleta-Credencial**).
4. Tu número de comprobante estará asociado a cualquiera de las siguientes letras:

LETRA	SIGNIFICADO
A	Aceptado
N	No presentado
C	Cancelado
SIN LETRA	No seleccionado

NOTAS IMPORTANTES

- **Aspirante no seleccionado.** Al momento de consultar tu resultado, podrás conocer el **Diagnóstico** de tu examen ingresando a "**TU SITIO**" y dando clic en el número de comprobante que se asignó en tu Boleta-Credencial. En el **Diagnóstico** observarás tu desempeño en cada área del conocimiento.

Sólo en caso de considerarlo necesario, cuentas con 10 días hábiles a partir de la fecha de la publicación de resultados (27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017), para solicitar una revisión de tu examen; para ello, será indispensable elaborar un escrito dirigido a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) incluyendo tus datos de contacto y entregarlo en la Dirección de Gestión Estratégica y Primer Ingreso con domicilio en Av. del Imán No. 7, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Cd. Mx. (Local de Registro de Aspirantes), de lunes a viernes, en un horario de: 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 hrs.

- **Aspirante seleccionado.** Deberás atender las indicaciones que se señalan, de acuerdo con el **tipo de ingreso**, en el siguiente apartado.

SELECCIONA EL ÁREA EN LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE:

MODALIDAD ABIERTA

Haz clic sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

Área III. [Ciencias Sociales](#)

Área IV. [Humanidades y las Artes](#)

RESULTADOS

LICENCIATURA UNAM
NOVIEMBRE 2017

MODALIDAD A DISTANCIA

Haz clic sobre el **ÁREA** de la carrera
para la cual concursaste:

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas
y de la Salud

Área III. Ciencias Sociales

Área IV. Humanidades y las Artes

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017